



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Marzo de 1992

Expediente N° 14.014/90

RES. N° 042/92

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se requiere la colaboración del Ing. Beni de Franz Bloser y del Abogado Alberto / Raymundo Sosa, docentes de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, para el dictado de las asignaturas "Economía" y "Legislación" respectivamente, correspondientes al plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas;

Que hasta tanto esta Unidad Académica cuente con los cargos para atender las cátedras motivo de estas actuaciones, se hace recomendable contar con la colaboración de los docentes antes mencionados para el dictado de las asignaturas "Economía" y "Legislación" para los alumnos de la carrera de Licenciatura en // Análisis de Sistemas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

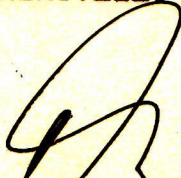
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (en su sesión ordinaria del día 11/03/92)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Encargar al Ing. BENI DE FRANZ BLOSER y al Abogado ALBERTO RAYMUNDO SOSA, docentes de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente, el dictado de las asignaturas "ECONOMIA" y "LEGISLACION" respectivamente, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, correspondiente al período lectivo 1992, a modo de colaboración con esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a los interesados, al Departamento de Matemática, a la Facultad de Ciencias Tecnológicas y al Departamento de Alumnos de de esta Unidad Académica. Cumplido, ARCHIVASE.

FF CS
EXACTAS
nma
57


 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADÉMICO
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. NORBERTO A. BONINI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas

ORIGINAL.